

ACTA N° 91

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo la una y veinte de la tarde del día jueves catorce de enero del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Giovanni Ponce, Marta Albina Pastrá, además la asistencia al Comisionado Municipal German Antonio Vázquez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informes contables
- 7.- Informe de Rendición de cuentas
- 8.- Informe de subseñaciones
- 9.- Inscripción de Junta de Agua de Santa Rita
- 10.- Entrega de Plan de Arbitrios para el año 2021
- 11.- Entrega de formato de actualización jurada de bienes
- 12.- Entrega de constancia de dicta a regidores
- 13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. PRIMERO: El Secretario del Despacho dio lectura a acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) El Secretario del despacho dio a conocer que ya tiene el acuse de recibo de la nota que se envió al Licenciado Roberto Pineda Ministro de INSEP con relación a la denuncia por la toma del derecho de vía frente a la propiedad del Señor Francisco Javier Zuniga corrales. En consecuencia La Honorable Corporación la tiene por recibida. 2) Una nota con acuse de recibo en donde el jefe del departamento de Servicios Públicos da a conocer que se emitió prohibición a la empresa carbón Appetizer que continúe depositando desechos en el cementerio Municipal y que en su lugar se recomienda construir en sus predios su propio botadero para sus desechos. En consecuencia La Honorable Corporación la tienen por recibida. 3) Una nota que firman Michael Antonio Rivera, Wilson Mendez Moncada, Margarita Palma Muja, Ana Patricia Maradiaga, Gustavo Moncada, en la que solicitan que la señora Niyola Sandoval conecte los residuos de agua de su casa a la tubería de aguas negras; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado La Honorable Corporación acuerda dar



traslado de la nota al jefe del Departamento de Servicios públicos para que realice inspección y que se de respuesta a los solicitantes.- 4) Una nota que envían vecinos del barrio de comali al Lajero en la que solicitan permiso para construir bordas con medidas consideradas en la calle que conduce de comali al Lajero ya que no soportan el polvo producido por vehículos y equipo pesado que transita hacia las empacadoras de chili, lo que afecta la salud de los que habitan en ese sector. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda Autorizar la construcción de tres bordas en el tramo de la calle indicada.- 5) Una nota que envían vecinos la comunidad de El Rincón, aldea de San Francisco en la que solicitan la legalización de la calle que desde donde se ubica el destacamento militar conduce al Rincón y que dicha entrada ha sido desde sus bisabuelos hace doscientos años y que ahora es propiedad de Leandro Calderón y el callejón llega hasta la casa del Señor Simón Calderón Mondragón pero existe un vecino que no permite que se haga calle por su propiedad ya que argumenta que cuando él compró no le notificaron de dicho callejón, sin embargo agregan que en el mapa de los herederos de estas propiedades existe ya el referido callejón. En consecuencia y luego de una amplia discusión La Honorable Corporación acuerda dar traslado de la solicitud al departamento de catastro para que realicen inspección y corroboren los hechos planteados en la nota



y rindan un informe en la brevedad posible para dar una respuesta pronta a derecho a los solicitantes. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. - 6) Una nota que envían al Comité de emergencia Municipal CODEM a través del Coordinador el Pastor Aguilera Pereira en la que manifiesta que es preocupante ver el aumento del contagio del Virus Covid-19 en nuestro Municipio a través de celebraciones de todo tipo de eventos, de todo dan a conocer como cumpleaños, bodas, bautizos, fiestas navideñas, centros deportivos, centros de venta de bebidas alcohólicas, movilización de personas en los diferentes medios de transporte, aglomerando gente sin hacer uso de las medidas de bioseguridad cuando el virus está haciendo tanto daño a nuestra población; Se dio lectura a una serie de peticiones que agregan en la nota y habiendo discutido cada una de ellas La Honorable Corporación acuerda instruir a la población en general y a los negocios en particular acatar los comunicados emitidos por la Secretaría de Seguridad y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER en cuanto a la restricción de la circulación de las 9:00 p.m. a 5:00 a.m., evitar la aglomeración de personas en negocios, guardar todas las medidas de bioseguridad como el uso obligatorio de Mascarilla, uso de gel antibacterial o alcohol y respetar la distancia de un metro y medio de distancia, aplicables todas estas medidas también en el rubro del transporte, recordar también que hicieron un compromiso de cumplir con todas estas



medidas dentro de sus unidades como moto taxis, buses y micro buses, al igual que en sus oficinas, en los eventos que se realicen no se debe exceder de cincuenta personas, recordar también que los bares, discotecas y salones no pueden operar; todas estas medidas para evitar más contagios por COVID-19 en el Municipio.- Se Autoriza e instruye al secretario del despacho para que emita el comunicado correspondiente sobre este punto de acta y se dé a conocer por los diferentes medios televisivos y radiales; a la Policía Nacional se pide ser más energética en el cumplimiento de los comunicados emitidos por la Secretaría de Seguridad, SINAGER y esta Corporación Municipal en especial con la venta de bebidas alcohólicas que solo puede ser para llevar y en atención a los horarios establecidos por la pandemia.- Así mismo aprobados por unanimidad de votos.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- TERCERO.- En esta fecha se presentó para su aprobación el documento de subsanación donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones que fueron efectuadas por la Secretaría de Gobernación al analizar la información presentada por esta Municipalidad en la Rendición de cuentas Cuentas G.L. Acumulada e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, ambos informes del Segundo Trimestre 2020, este documento contiene: Cuatro observaciones, cuatro respuestas y tres anexos; Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo



Somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha se presentó para su discusión y aprobación el documento de subsanación donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones que fueron efectuadas por la Secretaría de Gobernación al analizar la información presentada por esta Municipalidad en la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada e informe Trimestral de avanza Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, ambos informes del Tercer Trimestre 2020, este documento contiene: cuatro observaciones, cuatro respuestas y tres anexos; Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. QUINTO: En esta fecha se presentó para su discusión y aprobación cada uno de los estados financieros al cierre del ejercicio Fiscal 2020 los cuales fueron elaborados en base a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) y que serán remitidos

tidos a la Contaduría General de la República (CGR) y estos se detallan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Rendimiento Financiero
- c) Estado de Cambios en los Activos netos y Patrimonio Neto
- d) Estado de flujos de efectivo (Método indirecto)
- e) Estado comparativo de los importes Presupuestados y devengados de Ingresos
- f) Estado comparativo de los importes Presupuestados y devengados de Gastos
- g) Estado comparativo de importes contables y Presupuestarios de ingresos
- h) Estado comparativo de importes contables y Presupuestarios de Gastos
- i) Notas explicativas a los Estados Financieros
- j) Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos
- k) Anexo N° 1 Detalle de propiedad, planta y equipo no concesionado y concesionado, propiedades de inversión, construcciones, Activos biológicos, activos intangibles, depreciación, agotamiento y amortización
- l) Anexo N° 2 Estado de la deuda pública
- m) Anexo N° 3 Detalle de Transferencias corrientes recibidas
- n) Anexo N° 3.1 Detalle de la transferencias de Capital recibidas
- o) Anexo N° 4 Detalle de donaciones corrientes recibidas
- p) Anexo N° 4.1 Detalle de donaciones de capital recibidas
- q) Anexo N° 5 Detalle de transferencias corrientes otorgadas
- r) Anexo N° 5.1 Detalle de transferencias de Capital otorgadas
- s) Anexo N° 6 Detalle de donaciones corrientes otorgadas
- t) Anexo N° 6.1 Detalle de donaciones de Capital otorgadas



4) Anexo N° 7 Detalle de ingresos por concepto de Servicios básicos

V) Anexo N° 8 Detalle de ingresos por concepto de contribuciones patronales

w) Políticas contables aplicadas por la Municipalidad; Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante La Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. -SEXTO: El jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el informe estadístico de ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veinte que se describen a continuación: 1) Estado de situación financiera del ejercicio al 31 de diciembre del 2020 así:

Total Activo corriente	16,721,969.76
Total Activo no corriente	82,754,028.43
Total Activo	99,475,998.19
Total pasivo corriente	4,048,162.11
Total pasivo	4,048,162.11
Total Patrimonio	95,427,836.08
Total pasivo y Patrimonio	99,475,998.19

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 así:

Total ingresos tributarios	8,648,412.34
Total ingresos no tributarios	3,179,670.36

Total ingresos de operación	825,407.42
Total ingresos de no operación	353,907.87
Total donaciones y transferencias	20,672,111.57
Total ingresos	33,679,509.56
Total gastos de consumo	19,341,216.48
Total donaciones, transferencias y subsidios	11,013,280.31
Total gastos	30,354,496.79
Resultado del ejercicio	3,325,012.77

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 así:

Asignado	37,575,591.00
Modificaciones	11,124,736.39
Presupuesto vigente	48,700,327.39
Ejecutado percibido	35,334,521.30
Alzas	0.00
Saldo por ejecutar	13,365,806.09

4) Ejecución de Egresos del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 así:

Asignado	37,575,591.00
Modificado	11,124,736.39
Vigente	48,700,327.39
Pagado	34,965,960.46
Saldo disponible	13,734,366.93

5) Informe de Ejecución de Proyectos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 así:

Asignado	15,946,901.29
Ampliación	3,936,583.28
Transferencia positiva	4,951,017.28
Transferencia negativa	5,413,059.09
Vigente	19,421,442.76
Pagado	8,862,473.51

6) Informe de Modificaciones presupuestarias del 01 al 31 de diciembre 2020 así:

A.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 178 de fecha 1-12-2020 utilizando fondos de transferencia del gobierno central descrita a continuación:
Estructura programática del gasto débito



Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

12030020000014721011-001-01205	70,500.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos débito 70,500.00

Estructura programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

12030000010005511011-001-01205	70,500.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total estructura de egresos crédito 70,500.00

B.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 179 de fecha 2-12-2020 utilizando fondos propios Municipales así:

Estructura programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

03000000010002621015-013-01101	11,182.92	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos débito 11,182.92

Estructuras programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

* 03000000010002330015-013-01101	^{832.92} (11,182)	15-013-01
----------------------------------	-------------------------------	-----------

03000000010002560015-013-01101	10,350.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos crédito 11,182.92

C) Transferencia presupuestaria según expediente N° 180 de fecha 2-12-2020 utilizando fondos propios municipales:

Estructuras programáticas del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

03000000010001141015-013-01101	7,768.88	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010001220015-013-01101	24,250.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010001242015-013-01101	9,666.68	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010001410015-013-01101	51,000.01	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010001430015-013-01101	4,480.00	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010001610015-013-01101	81,178.17	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002111015-013-01101	20,016.20	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002120015-013-01101	10,554.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002142015-013-01101	4,086.04	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010002143015-013-01101	6,891.18	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010002335015-013-01101	6,900.00	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010002430015-013-01101	51,488.13	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002510015-013-01101	103,915.00	15-013-01
--------------------------------	------------	-----------

03000000010002550015-013-01101	2,472.29	15-013-01
--------------------------------	----------	-----------

03000000010002621015-013-01101	41,828.70	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002623015-013-01101	50,000.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

0300000001000272015-013-01101	3,960.00	15-013-01
03000000010002730015-013-01101	4,000.00	15-013-01
03000000010002910015-013-01101	13,374.00	15-013-01
0300000001000311015-013-01101	3,563.68	15-013-01
03000000010003120015-013-01101	1,200.00	15-013-01
0300000001000323015-013-01101	17,400.00	15-013-01
03000000010003561015-013-01101	3,145.12	15-013-01
03000000010003693015-013-01101	37,244.51	15-013-01
* 03000000010003920015-013-01101	31,258.49	15-013-01 (15-258.49)
03000000010003940015-013-01101	9,000.00	15-013-01

Total de estructura de egresos débito 600,661.08

Estructuras Programáticas del gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010001176015-013-01101	12,000.00	15-013-01
03000000010001210015-013-01101	100,000.00	15-013-01
03000000010002320015-013-01101	19,736.73	15-013-01
03000000010002530015-013-01101	10,595.79	15-013-01
03000000010002560015-013-01101	25,000.00	15-013-01
03000000010003562015-013-01101	3,050.29	15-013-01
03000000010003710015-013-01101	1,448.08	15-013-01
14040010010002340015-013-01203	228,830.19	15-013-01
14050050010002340015-013-01205	200,000.00	15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 600,661.08

D.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 181 de fecha 2-12-2020 utilizando fondos de transferencia del gobierno central que se describe de la siguiente manera:

Estructura programática del gasto débito		
Estructura del gasto	Monto	Fuente
03000000010001152011-001-01101	3,000.00	11-001-01
03000000010001210011-001-01101	11,732.73	11-001-01
03000000010001610011-001-01101	100,000.00	11-001-01

Total de estructura de egresos débito 114,732.73

Estructura Programática del gasto crédito
Estructura del gasto Monto Fuente

13010000010005511011-001-01203	20,000.00	11-001-01
13020000010005511011-001-01203	16,559.17	11-001-01
13020010030002340011-001-01203	78,173.56	11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 114,732.73

E.- Ampliación Presupuestaria según expediente

Nº 182 de fecha 2-12-2020 utilizando fondos propios Municipales descrita así:
Presupuesto de Ingresos: por ampliación presupuestaria por alzas de ingresos al 30 de noviembre del año 2020 así:

Rubro	Monto	Fuente
11.7.1.01.01.00	11,780.88	15-013-01
11.7.1.02.03.00	1,427.61	15-013-01
11.7.1.02.09.00	11,095.20	15-013-01
11.7.1.02.35.00	32.40	15-013-01
11.7.1.96.03.00	0.43	15-013-01
11.7.1.97.03.00	4.93	15-013-01
12.5.99.01.05.00	3,683.60	15-013-01
12.5.99.02.18.00	8,175.57	15-013-01
12.5.99.02.35.00	153,800.06	15-013-01
12.5.99.02.36.00	154,299.97	15-013-01
12.5.99.02.52.00	2,850.00	15-013-01
17.3.1.00.00.00	759.69	15-013-01

Total presupuesto de ingresos 347,910.34

Presupuesto de egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
14030010010002340015-013-01205	147,910.34	15-013-01
14040020010002340015-013-01205	100,000.00	15-013-01
14050040010002340015-013-01205	100,000.00	15-013-01

Total Presupuesto de egresos 347,910.34

F.- Transferencia Presupuestaria según expediente Nº 183 de fecha 8-12-2020 utilizando fondos de transferencia del gobierno central que se describe así:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
12010000010005511011-001-01207	20,000.00	11-001-01

Total de estructura de egresos débito 20,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
12050000010005511011-001-01202	20,000.00	11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 20,000.00

G.- Ampliación presupuestaria según expediente Nº 184 de fecha 14-12-2020 por ampliación por segundo desembolso del

40% para ejecutar proyectos de construcción de módulos sanitarios en la Escuela Republica de Guatemala del barrio El Centro utilizando la fuente Infraestructura escolar así:
Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
22.1.1.02.01.04	51,770.49	11-011-04
Total presupuesto de ingresos	51,770.49	

Presupuesto de Egresos	Monto	Fuente
Estructura de Gasto		

11020010000044721011-011-04207	51,770.49	11-011-04
Total presupuesto de egresos	51,770.49	

H.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 185 de fecha 15-12-2020 utilizando fondos propios municipales descrita así:

Estructura programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
030000000030001110015-013-01101	9,000.00	15-013-01
040000000060001110015-013-01102	40,000.00	15-13-01

Total de estructura de egresos débito 49,000.00

Estructura programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
010000000020001110015-013-01101	40,000.00	15-013-01
030000000040001110015-013-01101	9,000.00	15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 49,000.00

I.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 186 de fecha 18-12-2020 utilizando Fondos de transferencia del gobierno central y fondos propios Municipales así:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
010000000020001110011-001-01101	23,000.00	11-001-01
030000000010001210015-013-01101	14,000.00	15-013-01
040000000060001110015-013-01102	9,000.00	15-013-01

Total de estructura de egresos débito 46,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
010000000010001180011-001-01101	23,000.00	11-001-01
030000000010002120015-013-01101	3,000.00	15-013-01
030000000010002560015-013-01101	20,000.00	15-013-01



Total de estructura de egresos credito 46,000.00

J.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 187 de fecha 28-12-2020 utilizando fondos de transferencia del gobierno central descrita de la siguiente manera:

Estructura Programática del gasto débito
Estructura del gasto Monto Fuente

11010010010002340011-001-01205	300.00	11-001-01
11010010020002340011-001-01205	1,303.84	11-001-01
11010010030002340011-001-01205	1,418.33	11-001-01
11010010050002340011-001-01205	6,225.20	11-001-01
11010010060002340011-001-01205	1,686.86	11-001-01
11010010070002340011-001-01205	4,719.80	11-001-01
11010010080002340011-001-01205	1,740.32	11-001-01
11010010090002340011-001-01205	4,644.70	11-001-01
11010010100002340011-001-01205	2,799.30	11-001-01
11010010110002340011-001-01205	120.05	11-001-01
11010010120002340011-001-01205	23,082.21	11-001-01
11010010130002340011-001-01205	57,457.34	11-001-01
11010010140002340011-001-01205	91.19	11-001-01
11010020000014731011-001-01204	804.27	11-001-01
11040020000014731011-001-01207	29,766.77	11-001-01
11040020010002340011-001-01207	43,725.85	11-001-01
12030020000014731011-001-01205	883.29	11-001-01
12030050010002340011-001-01203	102,800.00	11-001-01
12030050020002340011-001-01203	144,000.00	11-001-01
13020010010002340011-001-01203	10,807.99	11-001-01

Total de estructura de egresos débito 438,382.31

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

11010000010005511011-001-01206	179,891.03	11-001-01
12030010010002340011-001-01205	247,683.29	11-001-01
13020010030002340011-001-01203	10,807.99	11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 438,382.31

K.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 188 de fecha 29-12-2020 utilizando fondos propios Municipales así:

Estructura Programática del gasto débito
Estructura del gasto Monto Fuente

03000000010002120015-013-01101	750.00	15-013-01
--------------------------------	--------	-----------

Total de estructura de egresos débito 750.00
 Estructuras Programáticas del gasto crédito
 Estructura del gasto Monto Fuente
 030000000100002560015-013-01101 750.00 15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 750.00

L.- Ampliación Presupuestaria Según expediente N° 189 de fecha 31-12-2020 por ampliación presupuestaria por alzas de ingresos al 31-12-2020 utilizando fondos propios Municipales descrita así:
 Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
11.7.1.01.01.00	20,240.01	15-013-01
11.7.1.02.03.00	16,593.32	15-013-01
11.7.1.97.01.00	336.73	15-013-01
11.7.2.97.01.00	7,374.62	15-013-01
11.7.2.96.02.00	905.96	15-013-01
11.7.2.97.02.00	8,855.22	15-013-01
11.7.4.01.01.00	700.00	15-013-01
12.5.99.01.05.00	10,268.84	15-013-01
12.5.99.02.01.00	650.00	15-013-01
12.5.99.02.18.00	53,882.69	15-013-01
12.5.99.02.35.00	933.33	15-013-01
12.5.99.02.36.00	933.34	15-013-01
12.5.99.02.42.00	1,100.00	15-013-01
12.5.99.02.52.00	2,400.00	15-013-01
12.5.99.02.53.00	70,410.00	15-013-01
12.8.6.00.00.00	13,000.00	15-013-01
17.3.1.00.00.00	677.58	15-013-01

Total presupuesto de Ingresos 209,262.52

Presupuesto de Egresos
 Estructura Gasto Monto Fuente
 140400100100002340015-013-01203 209,262.52 15-013-01

Total presupuesto de Egresos 209,262.52

M.- Transferencia Presupuestaria Según expediente N° 190 de fecha 31-12-2020 utilizando fondos de Transferencia del gobierno central y fondos propios Municipales que se describe de la siguiente manera:
 Estructura Programática del gasto débito



Estructura Gasto

	Monto	Fuente
010000002000110011-001-01101	17,000.00	11-001-01
01000000040001161011-001-01101	10,800.00	11-001-01
03000000010001161011-001-01101	18,000.00	11-001-01
03000000010001176015-013-01101	12,000.00	15-013-01
03000000010001220015-013-01101	2,100.00	15-013-01
03000000010001410015-013-01101	2,000.00	15-013-01
03000000010001430015-013-01101	5,000.00	15-013-01
03000000010002110115-013-01101	2,553.02	15-013-01
03000000010002120015-013-01101	148.00	15-013-01
03000000010002142015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000010002143015-013-01101	649.96	15-013-01
03000000010002320015-013-01101	16,305.00	15-013-01
03000000010002335015-013-01101	500.00	15-013-01
03000000010002430015-013-01101	3,000.00	15-013-01
03000000010002510015-013-01101	5,000.00	15-013-01
03000000010002530015-013-01101	22,125.00	15-013-01
03000000010002540015-013-01101	50,000.00	15-013-01
03000000010002570015-013-01101	12,000.00	15-013-01
03000000010002621015-013-01101	24,700.00	15-013-01
03000000010002721015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000010002730015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000010002910015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000010003110115-013-01101	8,014.50	15-013-01
03000000010003120015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000010003561015-013-01101	399.91	15-013-01
03000000010003562015-013-01101	90.00	15-013-01
03000000010003693015-013-01101	4,427.97	15-013-01
03000000010003910015-013-01101	4,990.00	15-013-01
03000000010003920015-013-01101	48,562.00	15-013-01
03000000010003940015-013-01101	1,000.00	15-013-01
03000000030001161011-001-01101	20,000.00	11-001-01
03000000040001161011-001-01101	12,000.00	11-001-01
04000000010001161011-001-01101	16,000.00	11-001-01
04000000020001152011-001-01102	5,000.00	11-001-01
04000000020001161011-001-01102	4,333.34	11-001-01
04000000040001161011-001-01104	10,800.00	11-001-01
04000000050001161011-001-01105	12,000.00	11-001-01
04000000060001110015-013-01102	59,000.00	15-013-01
04000000060001152011-001-01102	7,000.00	11-001-01

04000000060001161011-001-01102	38,400.00	11-001-01
05000000040001161011-001-01103	18,000.00	11-001-01
06000000040001161011-001-01105	12,000.00	11-001-01
06000000060001161011-001-01104	4,750.00	11-001-01
1501000001000431015-013-01201	2,351.28	15-013-01

Total de estructura de egresos débito 500,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
11030020010002340011-001-01205	70,000.00	11-001-01
12030010010002340011-001-01205	70,000.00	11-001-01
13020010030002340011-001-01203	68,083.36	11-001-01
14040020010002340015-013-01205	291,916.64	15-013-01

Total de Estructura de egresos crédito 500,000.00

N.º Ampliación Presupuestaria según expediente N.º 191 de fecha 31-12-2020 por ampliación presupuestaria por alzas de ingresos al 31 de diciembre de 2020 utilizando fondos propios Municipales descrita así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
17.3.1.00.00.00	272.60	15-013-01

Total presupuesto de Ingresos 272.60

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
14030010010002340015-013-01205	272.60	15-013-01

Total presupuesto de Egresos 272.60

N.º Transferencia Presupuestaria según expediente N.º 192 de fecha 31-12-2020 utilizando fondos propios Municipales descrita así:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
03000000010002550015-013-01101	2,679.49	15-013-01

Total de estructura de egresos débito 2,679.49

Estructura programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
14030010010002340015-013-01205	2,679.49	15-013-01

Total de estructura de egresos crédito 2,679.49

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el Señor Alcalde Municipal lo somete



para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- SEPTIMO: El jefe del departamento de contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el informe de Rendición de Cuentas G.L. Acumulada del año 2020 al cierre del cuarto Trimestre 2020 que se describe a continuación: 1) FORMA 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos en la forma siguiente:

Presupuesto Inicial	37,575,591.00
Ampliaciones	11,124,736.39
Disminución	0.00
Presupuesto definitivo	48,700,327.39
Ingresos divergados	41,525,798.81
Ingresos Recaudados	35,423,418.59
Ingresos Pendientes	6,102,380.22

Observación: Se reportan transferencias del gobierno central pendientes de recibir al 31-12-2020 correspondientes a complemento de agosto, septiembre, octubre, Noviembre y diciembre 2020 por L. 6,102,380.22; y mora tributaria acumulada por L. 10,162,131.41

FORMA 02 Liquidación Presupuestaria de Egresos en la forma siguiente: FUNCIONAMIENTO

Asignado	14,462,968.20
Ampliación	1,590,690.33
Disminución	0.00
Transferencia mas	580,756.39
Transferencia menos	1,624,647.52
Vigente	15,009,767.40
Pre-compromiso	0.00
comprometido	14,410,267.40

Devengado	14,410,267.40
Pagado	14,410,267.40
Tipo de Presupuesto: INVERSION	
Asignado	23,112,622.80
Ampliación	9,534,046.06
Disminución	— 0.00
Transferencia mas	7,127,023.09
Transferencia menos	6,083,131.96
Vigente	33,690,559.99
Precompromiso	— 0.00
Comprometido	20,555,693.06
Devengado	20,555,693.06
Pagado	20,555,693.06

Observación: Se reportan cuentas por pagar documentadas al 31-12-2020 por L. 4,048,162.11

FORMA 03 Liquidación del presupuesto de egresos consolidado descrito así:

Asignado	37,575,591.00
Ampliación	11,124,736.39
Disminución	— 0.00
Transferencia mas	7,707,779.48
Transferencia menos	7,707,779.48
Vigente	48,700,327.39
Precompromiso	— 0.00
Comprometido	34,965,960.46
Devengado	34,965,960.46
Pagado	34,965,960.46

FORMA 03 Observación: Se reportan cuentas por pagar documentadas al 31-12-2020 por L. 4,048,162.11; FORMA 04 Liquidación del Presupuesto SAMI descrito a continuación:

Ingresos devengados	41,535,998.81
Menos (Obligaciones contraídas en el año)	34,965,960.46
Resultado presupuestario (superavit)	6,559,838.35
Resultado presupuestado ajustado	6,559,838.35
Ingresos percibidos	35,423,418.59
menos (obligaciones pagadas en el año)	34,965,960.46
Resultado presupuestario (superavit)	457,458.13

Observación: Se reporta que no se realizaron ajustes al liquidar los ingresos y egresos 2020;



FORMA 05 Arqueo de caja general:

Sumatoria de efectivo 0.00

Observación: Se reporta que la Tesorería Municipal deposita todos los valores recaudados al 31-12-2020; FORMA 06 Ar-

queo de caja chica:

Sumatoria de efectivo 0.00

Observación: Se reporta que la Secretaría Municipal liquida al 31-12-2020 todos los fondos asignados para gastos de caja chica;

FORMA 07 Cuenta de Tesorería así:

A.- Efectivo y Bancos

1.- Saldo inicial del periodo 88,897.29

2.- Entradas de efectivo del periodo 36,528,584.03

Presupuestario 35,334,521.30

Extra presupuestario 1,194,062.73

3.- Disponible Total 36,617,481.32

4.- Pagos del periodo 36,160,023.19

Presupuestario 34,965,960.46

Extra presupuestario 1,194,062.73

5.- Saldo al final del ejercicio 457,458.13

B.- Existencia en caja según acta de arqueo
Nº 31122020 0.00

C.- Saldo de Bancos según constancia

Banco	Cuenta N°	Tipo	Saldo
Occidente S.A.	31-501-019966-8	Ahorros	5,166.39
Atlántida S.A.	30-31100004-9	Cheques	858,942.32
Sumatoria de saldo en Lempiras			864,108.71

D.- Conciliación Bancaria Consolidada

Saldo en libros de la Municipalidad

Saldo del periodo 457,458.13

Saldos conciliados del periodo 457,458.13

Saldos en Bancos

Saldo del periodo 864,108.71

(-) Cheques emitidos y no cobrados 465,863.60

(+) Depósitos en tránsito 59,213.02

Saldos conciliados del periodo 457,458.13

Observación: Se reporta que las entradas de efectivo extra presupuestarias y pagos extra presupuestarios por L. 1,194,062.73

corresponden a retenciones aplicadas en el año 2020 a proveedores y empleados por concepto de impuestos sobre la renta, impuesto personal y cuotas sobre préstamos bancarios, FORMA 08 Control de financiamientos; Observación: Se reporta que esta Alcaldía Municipal no cuenta al 31-12-2020 con préstamos bancarios pendientes de pago; FORMA 09 Control de Bienes Muebles e Inmuebles descrito a continuación:

Terrenos	26,468,111.59
Edificios	10,258,608.19
Equipo de oficina	1,946,297.97
Maquinaria de construcción	136,859.79
Equipo de Transporte	600,966.96
Total Bienes Muebles e Inmuebles	39,410,837.50

Observación: Se reporta el total de los bienes adquiridos por esta municipalidad mediante compras y donaciones recibidas al 31-12-2020 con un inventario total de 39,410,837.50

FORMA 10 Informe de Proyectos descritos así:

Presupuesto Anual Aprobado	0.00
Ampliaciones	2,324,955.51
Disminuciones	0.00
Trespasos de mas	1,823,514.32
Trespasos de menos	81,999.20
Presupuesto definitivo	4,066,490.63
Fondos propios	0.00
Fondos de préstamos	0.00
Fondos de transferencia	2,344,907.04
Fondos ERP	0.00
Otros fondos	1,467,951.14
Presupuesto ejecutado	3,812,858.18
Monto pendiente de ejecución	253,612.45

Observación: Se reportan únicamente los proyectos ejecutados durante el año 2020 por L. 3,812,858.18 correspondiente a los objetos del gasto 47110 (Construcciones y mejoras de Bienes en dominio privado) y 47210 (construcciones y mejoras en dominio público), a excepción del objeto de gasto 23400 (Man-

tenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias); FORMA 11 Estado de Ingresos y Egresos comparativo as:

1.- INGRESOS	35,423,418.59
1.2.- Ingresos de capital	20,761,008.86
1.1.- Ingresos corrientes	14,662,409.73
2.- EGRESOS	34,965,960.46
2.1.- Gastos de funcionamiento	14,410,267.40
2.2.- Gastos de Inversión	20,555,693.06
3.- Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Deficit)	457,458.13

FORMA 12 Balances Generales descrito as:

1.- ACTIVO	59,945,665.44
1.1.- 400 Bienes Capitalizables	36,726,719.78
1.2.- 420 Maquinaria, equipo de oficina y das	1,946,297.97
1.3.- 440 Equipo de construcción	
Transporte e Industriales	737,819.75
1.4.- 460 Construcción, Adición y	
Mjora de edificios y obras	3,812,858.18
1.5.- 640 Adquisición de Títulos y Valores	0.00
1.6.- 651 Incremento de caja y Bancos	457,458.13
1.7.- 660 Incremento de cuentas a cobrar	16,264,511.63
1.8.- 300 Materiales y suministros	0.00
2.- Pasivo	0.00
2.1.- Pasivo a corto Plazo	0.00
2.2.- Pasivo a Largo Plazo	0.00
3.- Patrimonio	59,945,665.44
3.1.- Patrimonio Acumulado	59,777,303.43
3.2.- Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Deficit)	457,458.13
Total Pasivo mas Patrimonio	59,945,665.44

Observación: Se reporta cuentas por pagar documentadas al 31-12-2020 por la suma de L. 4,048,162.11 (Pasivo a corto plazo)

FORMA 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativo que se describe a continuación:

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
1.- Ingresos	35,423,418.59	34,908,168.94	515,249.65	1.48%
2.- Egresos	34,965,960.46	34,819,271.65	146,688.81	0.42%
3.- Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Deficit)	457,458.13	88,877.29	368,580.84	414.59%

FORMA 14 Balance General comparativo

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
Activo	59,745,665.44	59,777,303.43	-168,362.01	0.00%
PASIVO	— 000	— 000	— 000	0.00%

Patrimonio 59,745,665.44 59,777,303.43 3,148,861.61

Total Pasivo

+ Patrimonio 59,745,665.44 59,777,303.43 168,362.01

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.-

OCTAVO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de León, en uso de sus facultades expresadas en la ley emite dictamen favorable a la constitución de la Junta de Agua de Santa Rita aprobando sus estatutos y quedando en posesión de sus cargos como Presidente Xiomara Alfredo Calderon con identidad N° 0615-1980-00080; Vice presidente David Edgardo Calderon Portillo con identidad N° 0615-1987-00023; Secretario Juan Antonio Calderon Betanco con identidad N° 0615-1977-00587; Tesorero José Bonerges Maradiaga con identidad N° 0615-1972-00763; Fiscal Catalino de Jesús Manabe con identidad N° 0615-1976-00360; Vocal I Dionicio Calderon con identidad N° 0615-1973-00627; Vocal II Wilmer Pompilio Nunez Mercado con identidad N° 0615-1976-00590; Se instruye al Secretario del despacho para que traslade los documentos relacionados al Técnico en Regulación y Control José Augusto Corrales para que realice las inscripciones correspondientes en la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento "COMAS" como presta-

dor del Servicio de agua potable y sanea-
 miento así como archivar la presente
 documentación.- Que el Secretario del
 despacho extienda certificación de
 estilo.- NOVENO: En esta fecha el secre-
 tario del despacho hizo entrega del Plan
 de Arbitrios para el año 2021 a cada re-
 gidor municipal incluyendo al Comisio-
 nado Municipal.- La Honorable corporacio
 lo dio por recibido.- Que el secretario
 del despacho extienda certificación de
 estilo.- DECIMO: En esta fecha se hizo
 entrega a cada regidor la constancia
 que acredita su carga y su pago por
 las dos sesiones asistidas mensualmente
 al igual que la hoja de actualización
 de bienes para realizar la declaración
 ante el Tribunal Superior de cuentas.-
 La Honorable corporación las tiene
 por recibidas.- Que el secretario del
 despacho extienda certificación de
 estilo.- DECIMO PRIMERO: El jefe del
 departamento de contabilidad y Presu-
 puesto José Luis Rodríguez y el jefe
 del departamento de Tesorería Municipal
 Elvin Alberto Reyes presentan para su
 aprobación el informe de la ejecución
 del (5%) de la Transparencia para pro-
 gramas de atención a la mujer así:
 N° Descripción IV Trimestre 2020 Ejecución
 1.- Acciones de capacitación 79,669.97
 2.- Acciones de Salud 53,113.31
 3.- Iniciativas económicas 79,669.97
 4.- Becas 26,556.66
 5.- Mejoramiento de condiciones de vida 26,556.66
 Total de la ejecución 265,566.55
 Oído el informe que antecede y habien-
 do discutido ampliamente sobre el mis-
 mo La Honorable corporación Municipa-
 l a propuesta del señor Alcalde

Municipal levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - DÉCIMO SEGUNDO: El jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Rayas presentan ante la Honorable Corporación para su dirección y aprobación el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año dos mil veinte que se describe de la siguiente manera:

Resumen Financiero de la Municipalidad
Ingresos en el Trimestre

Saldo en libros al inicio del Trimestre 1,891,764.16

Ingresos recibidos en el Trimestre 8,548,947.06

Total disponible 10,440,711.22

Menos gastos ejecutados en el Trimestre
Funcionamiento 3,069,076.93

Inversión 6,914,176.86

Total ejecutado 9,983,253.09

Saldos al final del Trimestre

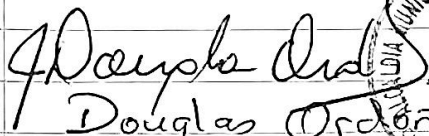
Saldos según Libros 457,458.13

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. -

DÉCIMO TERCERO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión. - NOTA: 1) Lo que se encuentra sobre escrito en el punto



Sexto, numeral "6", inciso "B" fila "17",
que se le "832.92" VALE y lo que se en-
cuentra encerrado entre parentesis que
se le "11,180" NO VALE; 2) Lo que se encuen-
tra sobre escrito en el punto sexto, nume-
ral "6", inciso "C", fila "9", del folio
171, que se le "15-013-01" VALE y lo que
se encuentra entre parentesis que se le
"15-258.49" NO VALE.


Douglas Ordoñez

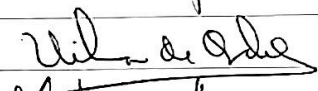
Alcalde Municipal



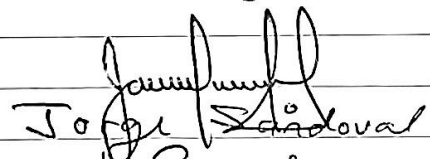
Jorge Espinal
1er Regidor


Carla Ordoñez

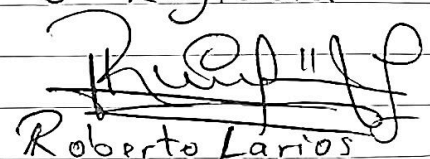
2da Regidora


Vilma Lagos

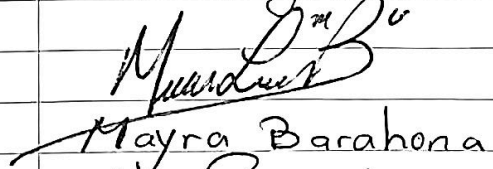
3ra Regidora


Jorge Sandoval

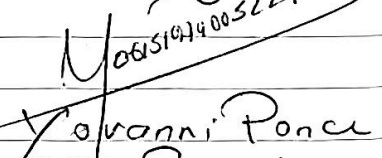
4to Regidor


Roberto Larios

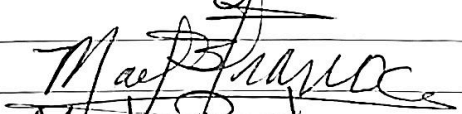
5to Regidor


Mayra Barahona

6ta Regidora


Yovanni Ponce

7mo Regidor


Marta Pastrana

8va Regidora

Carlos F...

Secretario Municipal



ACTA N° 92

Sesión Ordinaria celebrada por la Honora-
ble Corporación Municipal de San Marcos de
Colón, departamento de Choluteca en el sa-
lón consistorial siendo la una y quince de
la tarde del día jueves veintiocho de ene-
ro del año dos mil veintiuno, presidió la
sesión el señor Alcalde Municipal ciudada-
no José Douglas Ordoñez Carrasco, con la
asistencia de los regidores(as) ciudadanos